



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.
ACTA DE
SESIÓN N° 4,
ORDINARIA.**

 LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

 En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO. - con gusto consejera presidenta, pero previo a continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria 4, le informo que en este acto se encuentra presente la Ciudadana **ROCÍO DEL CARMEN LARA VALDEZ**, Representante Suplente del Partido Político del Trabajo y a quien se le deberá de tomar la protesta de ley, por ser su primera comparecencia ante este Consejo.

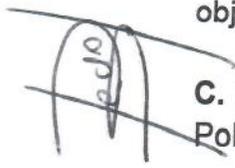
LA PRESIDENTA. – Gracias secretario, en este acto le solicito a todos los presentes sean tan amables de ponerse de pie, a efecto de tomar la protesta de ley a la Ciudadana **ROCÍO DEL CARMEN LARA VALDEZ**, Representante Suplente del Partido del Trabajo.

C. ROCÍO DEL CARMEN LARA VALDEZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

¿Protestan usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

 **C. ROCÍO DEL CARMEN LARA VALDEZ**, Representante suplente del Partido Político del Trabajo.

Sí, protesto.

 LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA. - Tomamos asiento por favor.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario continúe con el desarrollo o de la presente sesión ordinaria

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C.MARIA BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA PRESENTE

C.KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA PRESENTE

C.RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL PRESENTE

C.MARÍA TERESA CASTILLO AVILA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JORGE GABRIEL CARVAJAL PEREZ PRESENTE

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AUSENTE

~~PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL~~

C. FRANCISCO JAVIER OLGUIN CABRIALES PRESENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ARMANDO COBOS PRADO PRESENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROCÍO DEL CARMEN LARA VALDEZ PRESENTE

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. DAVID LEAL MEDINA AUSENTE

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JONAS MONTALVO BAEZ PRESENTE

PARTIDO MORENA

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

 Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

 Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

E SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo respectivo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circularo, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2021-2022.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 12 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, las cuales hasta el momento se encuentran pendientes de acreditación por el INE, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

~~(e)~~
INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación	DEAJE	22/02/2022	Consejera presidenta: Lic. María Bricia Vargas Torres Secretario: Pedro Bolaños Hernández
2	Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores	DEAJE	22/02/2022	Consejera presidenta: Lic. María Bricia Vargas Torres Secretario: Pedro Bolaños Hernández
3	Paridad y No Discriminación	UIGyND	02/03/2022	Consejera presidenta: Lic. María Bricia Vargas Torres Secretario: Pedro Bolaños Hernández Consejeras y consejeros Electorales José Guadalupe Zarazúa Sierra Karla Isabel Ríos Córdova Rene de Jesús Flores Hempel María Teresa Castillo Ávila Enlace Operativo Dulce María Compeán Vargas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

				<p>Personal administrativo e intendencia: Wendy Leticia Villanueva López Ma. Leticia López Pérez.</p>
4	<p>Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales</p>	DTIyC	07/03/2022	<p>Consejera presidenta: Lic. María Bricia Vargas Torres</p> <p>Secretario: Pedro Bolaños Hernández</p> <p>Consejeras y consejeros Electorales José Guadalupe Zarazúa Sierra Karla Isabel Ríos Córdova Rene de Jesús Flores Hempel María Teresa Castillo Ávila</p> <p>Enlace Operativo: Dulce María Compeán Vargas</p> <p>Coordinador: Enrique Loredó Pérez</p>
5	<p>Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género</p>	UIGyND	10/03/2022	<p>Consejera presidenta: Lic. María Bricia Vargas Torres</p> <p>Consejeras Karla Isabel Ríos Córdova María Teresa Castillo Ávila</p> <p>Enlace Operativo Dulce María Compeán Vargas</p> <p>Personal administrativo e intendencia: Wendy Leticia Villanueva López Ma. Leticia López Pérez.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 10 de Marzo de 2022, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo con el 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tamaulipas, y este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, para la planeación y verificación del acondicionamiento de la bodega electorales para el proceso electoral local 2021-2022.
- En fecha 15 de Marzo de 2022, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo la séptima sesión Extraordinaria de ese Consejo Distrital, y a la cual esta Presidencia recibió la invitación para el seguimiento virtual de la misma.
- En fecha 15 de Marzo de 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento. Entre el INE – IETAM.
- Además no omito mencionar que aunque no es una reunión con el 06 Consejo Distrital del INE, y por ser de suma importancia para las actividades inherentes de este Consejo 17 Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, en fecha 12 del mes de marzo del año en curso, por parte de este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas se recibió la visita de la Ciudadana Licenciada Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de organización Electoral de la Junta Local del INE, en compañía de más funcionarios públicos de dicha Institución, En dicha visita se trató el tema de los espacios para recuento y en la cual la Ciudadana Licenciada Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de organización electoral de la Junta Local del INE, checo el área de bodega, el área del pleno, el área donde se habilitara para los 4



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

puntos de recuento, checo los espacios en total con los que cuenta este Consejo.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto consejera presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Consejera presidenta le informo que en este momento siendo las diez horas con catorce minutos el Ciudadano JONAS MONTALVO BÁEZ, Representante Propietario del Partido MORENA, solicita hacer uso de la voz en primera ronda en asuntos generales

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, se le concede el uso de la voz al Ciudadano JONAS MONTALVO BÁEZ, Representante del Partido MORENA.

C. JONAS MONTALVO BÁEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: con la representación que tengo a cargo del partido MORENA hago uso de la palabra solamente para hacer una invitación a todos, a los Consejeros a los representante de los partidos de los diferentes partidos políticos y para que a la vez ellos hagan extensiva la invitación a sus militantes y simpatizantes para que el próximo 10 de abril, participen todos en el proceso de la revocación o ratificación de mandato es esa la invitación que hago solamente muchas gracias.

LA PRESIDENTA: se le tienen por hechas sus manifestaciones si alguien más desea hacer uso de la voz.

De no ser así le solicito Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No.4, Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:16 horas, de este 19 de marzo de 2022,

declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 17 CONSEJO DISTRITAL EL MANTE, TAM; EN SESIÓN No 7, ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2022, C.C MARIA BRICIA VARGAS TORRES, JOSE GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA, RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL, Y MARÍA TERESA CASTILLO ÁVILA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS Y LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL EL MANTE, TAMAULIPAS, Y EL C. PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL 17 CONSEJO DISTRITAL EL MANTE, TAMAULIPAS. DOY FE. -----

**C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
SECRETARIO**

